

9 de diciembre, 1998

## **ACTA No. 1364-98**

Presentes: Dr. Celedonio Ramírez, Rector  
Lic. Eugenio Rodríguez  
Licda. Adelita Sibaja  
Lic. Rodrigo A. Carazo  
Lic. Joaquín B. Calvo  
Lic. Rafael A. Rodríguez  
M.Sc. Fernando Mojica  
Sr. Régulo Solís  
Lic. Beltrán Lara

Invitados: Phd. Rodolfo Tacsan, Director Escuela Administración  
Licda. Fabiola Cantero, Jefe Oficina Jurídica  
Lic. José E. Calderón, Auditor Interno  
Bach. Ana Myriam Shing, Coordinadora General de la Secretaría C.U.

Se inicia la sesión a las 9:40 a.m. en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario.

### ***I. APROBACION DE LA AGENDA***

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Quisiera incluir un asunto muy breve sobre la graduación de Ciudad Neilly el fin de semana pasado.

\* \* \*

Se aprueba la siguiente agenda:

#### ***I. APROBACION DE LA AGENDA***

#### ***II. APROBACION DE LAS ACTAS Nos. 1360, 1361 y 1362-98***

#### ***III. INFORMES***

1. Informe del señor Rector, sobre Convenio de Financiamiento de la Educación Superior Universitaria Estatal 1998-2003.
2. Juramentación del Phd. Rodolfo Tacsan Chen, como Director de la Escuela Ciencias de la Administración. Hora 10 a.m.

#### ***IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE***

1. Nota de la Oficina de Recursos Humanos, sobre el resultado del concurso interno Director de Extensión. REF. CU-573-98
2. Nombramiento de la Comisión Entrevistadora para el puesto Director Financiero.
3. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, sobre convenio entre la Universidad de Costa Rica, la Universidad Estatal a Distancia y el Service Culturel pour la Cooperation Regionale de la Embajada de Francia. CU.CDA-98-114
4. Informe del Lic. Joaquín Bernardo Calvo, sobre graduación realizada en Ciudad Neilly.

V. *DICTAMENES DE LA COMISION DE DESARROLLO ACADEMICO*

1. Nota del Centro de Investigación Académica, en relación con la propuesta de creación del Centro de Investigación Académica. CU.CDA-98-096
2. Nota del Centro de Planificación y Programación Institucional, referente a las ofertas de los Proyectos de Maestría en Administración de Negocios y Maestría en Psicopedagogía. CU.CDA-98-101
3. Nota de la Vicerrectoría Académica, en relación con el reconocimiento de estudios a egresados del Centro de Investigación para la Educación Técnica (CIPET). CU.CDA-98-103
4. Propuesta de reforma a algunos artículos del Estatuto de Personal, en relación con los profesionales 5. CU.CDA-98-110
5. Proyecto de Ley "Aprobación del II Protocolo de Enmienda al Convenio entre el Gobierno de Costa Rica y España". CU.CDA-98-115
6. Propuesta de modificación al Reglamento de Posgrados. CU.CDA-98-116
7. Convenio entre la UNED y el Instituto Politécnico Nacional de México, Convenio entre la UNED y la Universidad Nacional del Centro de Perú y Convenio entre la UNED y la Universidad Técnica de Ambato, Ecuador. CU.CDA-98-118

VI. *DICTAMENES DE LA COMISION DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL*

1. Acuerdo del Consejo de Rectoría, sobre las funciones de la Comisión de Desarrollo Científico y Tecnológico. CU.CDO-98-083
2. Nota de la Vicerrectoría Ejecutiva, respecto al cumplimiento de las recomendaciones de índole financiero contenidas en el informe 52-96 de la Contraloría General de la República. CU.CDO-98-085

**VII. DICTAMENES DE LA COMISION DE DESARROLLO LABORAL**

1. Reforma al Art. 45 del Estatuto de Personal. CU.CDL-98-088
2. Derogación del Reglamento sobre el Art. 49 del Estatuto de Personal. CU.CDL-98-089
3. Reforma del Capítulo VIII y Art. 36 del Estatuto de Personal y derogación del Reglamento para Despidos por Justa Causa . CU.CDL-98-090

**VIII. VARIOS**

1. Inquietud presentada por el M.Sc. Fernando Mojica, sobre la estructura del Consejo Universitario y estructura superior de la Universidad.
2. Inquietud presentada por el Lic. Joaquín B. Calvo, sobre la situación de directores y jefes de oficina que concursan en plazas de la Universidad.
3. Inquietud presentada por el Lic. Joaquín B. Calvo, referente a archivos de imágenes del Programa de Producción de Material Audiovisual.

**II. APROBACION DE LAS ACTAS Nos. 1360, 1361 y 1362-98**

Se aprueba el acta 1360-98, sin observaciones.

\* \* \*

DR. RODRIGO A. CARAZO: En relación con el acta 1361-98, creo que hay error de transcripción en la página No. 3, donde se transcribe un artículo del Reglamento de la Defensoría de los Estudiantes. Dice: "La Defensoría de los Estudiantes tendrá acceso a ningún expediente, documentación ni información...". Eso lo habíamos puesto en positivo y debe leerse: "La Defensoría de los Estudiantes tendrá acceso a todo expediente, documentación e información...".

\* \* \*

Se aprueba el acta 1361-98, con la observación planteada por el Dr. Rodrigo A. Carazo.

Se aprueba el acta 1362-98, con modificaciones de forma.

**III. INFORMES**

1. **Informe del señor Rector, sobre Convenio de Financiamiento de la Educación Superior Universitaria Estatal 1998-2003.**

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Como ya algunos de ustedes lo saben, ayer se firmó el Convenio de Financiamiento de la Educación Superior Universitaria Estatal en Casa Presidencial, para noviembre de 1998 a noviembre del año 2003.

La última reunión que se celebró al respecto fue este lunes, donde se conoció el documento final y se le hicieron algunas observaciones y algunos cambios sobre los que no había acuerdo, quedando éste como convenio.

En relación con el Artículo 1 del Convenio, que dice: *“El monto que anualmente se destine al FEES estará conformado por el total de las transferencias con destino global que hayan sido acordadas, o que lleguen a acordarse, para la educación superior universitaria estatal y comprende, en la actualidad, las sumas del FEES referido como algorítmico, del Programa de Renovación de Equipo Científico y Tecnológico, y del Salario Escolar”*. Esto por un lado es sumamente importante, porque la posición inicial del Ministro de Hacienda era que el FEES fuera todo el financiamiento posible para las universidades incluyendo las leyes y los préstamos internacionales. De ahí se logró en primera instancia sacar las leyes específicas y en segundo lugar se sacó de ahí la idea de los préstamos internacionales.

Esa parte estará por definirse en la sesión de la Comisión de Enlace el próximo martes, donde se va a discutir y tomar un acuerdo. En eso les aclaro que el Gobierno es de la posición que lo que sean préstamos internacionales debieran ser pagados por el receptor. Nosotros no estamos de acuerdo en su totalidad, aunque sí consideramos que puede ser bueno el que se pudiera compartir y de esa manera tener acceso a créditos con una participación 50% y 50% del Estado y de la Universidad.

El Artículo 1 tiene un elemento importante, que es que ya queda en el convenio señalado el salario escolar como parte del Fondo de Educación Superior, por lo tanto en este sentido lo convierte en un derecho permanente, sin necesidad de que quede sujeto como estaba anteriormente, si se recibían fondos u otro. No obstante, el salario escolar no se cuantifica en términos de un porcentaje determinado, sino como seguíamos haciéndolo, o sea, se hizo con base en la planilla de cada una de las universidades inicialmente y luego ha crecido según la fórmula anterior. Por esa razón en este momento hay dos universidades para las cuales el salario escolar alcanza, a saber, la Universidad Estatal a Distancia y la Universidad de Costa Rica, y hay dos universidades a las cuales no les alcanza ese monto, que son el Instituto Tecnológico y la Universidad Nacional.

LIC. BELTRAN LARA: No entiendo porqué a esas universidades no les alcanza, si tengo entendido que el salario escolar es un salario que se gira para cada funcionario.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Cuando el salario escolar se calculó, se hizo con una planilla y luego crece según la inflación. Si esas universidades han hecho crecer la planilla más allá de la inflación, ahora no les da.

LIC. BELTRAN LARA: ¿No es automático que cada funcionario que ingresa nuevo lo tiene?

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Si por ejemplo en 1994, cuando se comienza a pagar, si la planilla es de dos mil millones de colones al año, de ahí en adelante crece según la inflación, entonces crece el 10%, al año siguiente 10%, etc. Si se mete más gente o dio aumentos más allá, no les alcanza. Es evidente que la Universidad Nacional y el Instituto Tecnológico van a tener que ajustarse al total,

que es 8.20%, en un momento determinado, pero van a tener que sacarlo de las otras partes del FEES.

SR. REGULO SOLIS: ¿Eso efectivamente a la UNED le afecta? La UNED tiene en este momento los recursos, pero por esta negociación salarial, tiene un impacto fuerte en el salario escolar.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: De aquí en adelante hay que ver que ese monto se comporte igual, porque cuando se está hablando de aumentos, como yo le señalé a ustedes, el salario escolar no se está incorporando dentro de ese monto, porque venía aparte. A futuro podríamos comenzar a verlo simplemente como el segundo aguinaldo y pueda venir deducido mensualmente.

Con respecto al monto del FEES, logramos la fórmula que nosotros habíamos buscado, pero que en los fondos, de acuerdo con nuestra interpretación, es la fórmula que había planteado el Presidente de la República. El FEES de 1999 es igual al FEES final de 1998 más la inflación, más el crecimiento de la población de 1998, más la variación porcentual del crecimiento del Producto Interno Bruto Per cápita de 1998, por el factor de gradualidad.

El factor de gradualidad es 0.20, 0.40, 0.60, 0.80 y 1.00. Lo que nosotros recibimos por el TPA o factor de participación en el crecimiento económico específico, estaríamos recibiendo 0.010 cuando el crecimiento es de uno hasta dos. Esto obviamente quitándole el crecimiento de la población. De dos hasta tres 0.015, de tres hasta cuatro 0.020, de cuatro hasta cinco 0.025 y más de cinco 0.030.

Como puede verse, de 1999 el monto es relativamente pequeño. El 0.010 puede significar setenta o noventa millones de colones. Va a crecer el año siguiente tal vez a cinco cuarenta, pero sobre los noventa, porque los acumula. El primer año estaríamos recibiendo el 20% de eso, el segundo año el 40% de cualquiera de estos factores, el tercer año el 60%, el cuarto año el 80% y el quinto año el 100%.

En total, calculado en términos de lo que es el FEES actualmente al 2003, eso puede significar más o menos en términos de colones de 1998, aproximadamente mil millones de colones más para las cuatro universidades, con base en la expectativa menor, que sería de que el crecimiento anduviera de uno a dos, o inclusive de dos a tres. La expectativa de que el crecimiento de la economía sea mayor, es una idea, pero es difícil de que verdaderamente el 0.030 llegue a cumplirse en próxima década.

En el tercer punto se establece que para efectos de la aplicación de este logaritmo se establecerán cada año a más tardar en el mes de junio, estimaciones para los años correspondientes de la variación anual del IPC, del crecimiento del Producto Interno Bruto y de la tasa anual de crecimiento de la población. Fundamentalmente para los próximos cinco años la negociación del FEES queda reducida fundamentalmente a eso. En este sentido, quedamos en que la estimación del IPC obviamente es una decisión política que el Gobierno hace cada año, pero la estimación del Producto Interno Bruto y del crecimiento de la población "no sería subjetiva", porque se fundamentaría básicamente en la tabla utilizada por el Banco Central y la tasa de crecimiento del órgano competente. Por el momento hay un órgano de estadística y censos y posiblemente éste es el que lo va a dar, pero se señalará posteriormente si otro órgano sería el competente.

En caso de no existir órgano competente, se considerará competente a la Comisión de Enlace, que negociación. Por ejemplo para este año se está negociando un 2.2%.

El Artículo 4 dice: *“Las estimaciones indicadas en el artículo anterior serán utilizadas para calcular, mediante la fórmula consignada en el Artículo 2 de este convenio, el valor inicial del monto del FEES que será incluido en el Proyecto de Presupuesto Ordinario de la República para el año correspondiente”*. Esto es un gran logro, en el sentido de que le permite a las universidades poder planificar más adecuadamente su acción y no vivir como hace aproximadamente una década, en la cual cada año había que ver qué era lo que uno recibía.

El Artículo 5 es muy importante, porque habla de cómo se reajustan esos valores. Por ejemplo en junio del año entrante se estará proyectando el IPC del año 2000, pero en junio del año 2000 se revisará de conformidad con su comportamiento. El aumento que se dé, si fuera superior a la variación del IPC, para ese año lo retienen, pero para el año siguiente aplica el real. Entonces si se calculó que era 10%, pero llegó a un 8%, entonces fundamentalmente lo que les corresponde a partir del año siguiente es ese 8%, no hay devoluciones ni de las universidades, ni de los trabajadores.

En relación con el Artículo 6, si hubieran diferencias con base en los datos preliminares del Banco Central y luego tuviera que hacerse una corrección hacia arriba, nos quedarían debiendo, y si fuera hacia abajo, aplicará lo otro, que simplemente no se devuelve, pero para el año siguiente se toma ese como su valor inicial.

Referente al Artículo 7 también pasaría lo mismo del Artículo 6, si fueron mayores, para el año siguiente se aplica lo que fue la tasa real y si fueron menores se aplica lo que fue la tasa real, pero las universidades nunca pierden. Entonces, en caso de que fueran superiores, sí tiene que pagarlo el Estado.

En relación con el Artículo 8, el cambio fundamental fue que en vez de ser girada al final de cada quincena, es girada al principio de cada quincena. Había primero la idea de que fuera girada al principio de cada mes, porque es beneficioso para las universidades que lo reciban desde el primer día del mes, porque se puede colocar en el banco y entonces ahí tendremos algunos recursos extra, que quince días de colocación bancaria del fondo mensual y dos meses al mes.

El Ministro quería decidir si el décimo tercer mes se giraba como se hizo este año, o sea hasta el final del año. Se quedó en que es factible, pero el Ministro de Hacienda tiene que plantear a los rectores precisamente esa posibilidad, para ver si es aceptada por la Comisión de Enlace.

Ellos proponían que fuera girado hasta el siguiente año, se incluyó en el inciso c) la frase “en lo posible”, permite que tal vez no se haga.

EL Capítulo III es sobre los recursos propios y también cumple con lo pactado con el Presidente. En el artículo 9 se dice: *“Las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal se comprometen a continuar aumentando cada año, en cifras reales, los recursos propios durante la vigencia de este Convenio”*. El Ministro de Ciencia y Tecnología insistía en que se señalaran cifras y al final nosotros no estuvimos de acuerdo en que se señalaran cifras y quedó realmente en cifras reales. Ese es un compromiso de que tenemos que aumentar los recursos en todo caso, pero no está establecido en qué porcentaje.

El artículo 10 dice: *“Los recursos que generen las propias Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal no incidirán en forma alguna en el monto del aporte del Estado según se establece en este Convenio”*. Creo que al menos por cinco años más esto da por acabada la tesis original que nos planteó en 1988 don Fernando Naranjo, donde se planteaba que las instituciones recibieran más de conformidad con el porcentaje más que giraban. Cuando se pone en términos de un discurso público, esto no suena muy bien.

En el Capítulo IV sobre Programa de renovación de equipo científico y tecnológico, el Gobierno de nuevo se comprometió a mantener ese programa con un 2% de parte del Gobierno y vamos a ver que las orientaciones sean básicamente las mismas y que no haya ninguna restricción. La única diferencia es básicamente que de aquí en adelante OPES estará informando a la Comisión de Enlace, sobre cómo están empleando estos recursos por parte de las universidades.

El Artículo 13 dice: *“Las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal promoverán el fortalecimiento del área de ciencia y tecnología y tomarán acciones a incrementar anualmente el número de estudiantes en estas áreas durante la vigencia de este Convenio”*. Este es el aporte del Ministro de Ciencia y Tecnología y el Ministro de Agricultura y Ganadería, de que las universidades hagan un esfuerzo por captar y graduar más estudiantes en el área científica y tecnológica, porque se considera que es baja la admisión y la matrícula en este campo. Nosotros también tendremos que ver en qué forma podríamos contribuir también este campo.

Finalmente está el Capítulo V, sobre obligaciones por causa externa, que es muy importante. Espero que el primer caso lo presente la UNED y por eso queríamos que fuera la Sala IV la que se pronuncie en definitiva sobre el Artículo 12 de la Ley, porque nosotros queremos llevarlo aquí. Se incorporó para ver si recuperamos el gasto que tuvimos que hacer. Las otras se comprometieron y no han dado la pelea, pero la UNED fue a la Procuraduría y ahora a la Sala IV. Ahora debemos mostrar que la UNED no tenía realmente recursos para eso.

Considero positivo el Convenio, muy favorable para las universidades y muestra realmente un progreso. En 1989 fuimos sumamente criticados por firmar un convenio de financiamiento de la educación superior. Nosotros lo hicimos fundamentalmente porque el financiamiento de la educación superior como venía constitucionalmente y como estaba establecido por las leyes, no tenía fondos. Entonces nos dijo don Fernando Naranjo que el mejor favor que le hacía a las universidades al final de cuentas, era firmar ese convenio. Nosotros realmente lo vimos muy positivo, aunque habían cosas adicionales que queríamos, pero garantizaba el financiamiento de las universidades por cinco años.

En 1993, después de un año de discusión, el señor Ex-Presidente de la República, don Rafael Angel Calderón, estuvo de acuerdo en renovar ese convenio y lo mejoró en términos del programa de ciencia y tecnología y en términos de ponerle un piso a la inflación. Ahora se mantiene el programa de ciencia y tecnología, se quita el piso de la inflación, pero se le añade más o menos 2.5% de crecimiento de la población. Se le añade además un crecimiento por concepto de participación en el Producto Interno Bruto Per cápita, que yo considero que ese es un fondo que la Universidad debe ahorrar y debe separar con el objeto de lograr posteriormente desarrollo y también con el objeto de hacerle frente, si algún día tiene “vacas sumamente flacas”.

Finalmente creo que la introducción del capítulo de obligaciones por causa externa, la razón fundamental por la cual lo pedimos, es porque se va a presentar posiblemente la primera, que sería la liberación del tope de cesantía, en cuyo caso las universidades estaríamos argumentando obviamente que la ley nos estaría exigiendo un aumento bastante significativo. El tope de la cesantía podría significar cerca de cuatro a cinco mil millones de colones a futuro para las universidades.

Quisiera hacerles una propuesta, si lo consideran conveniente, que es expresar al señor Ministro de Educación, como Presidente de la Comisión de Enlace y al señor Presidente de la República, la satisfacción y el agradecimiento por las suscripción de este convenio.

DR. RODRIGO A. CARAZO: El agradecimiento es por la buena voluntad, no por el convenio. Es parte de su obligación constitucional es dotar de rentas a la Universidad. Estoy de acuerdo en reconocer la buena voluntad.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Sería la buena voluntad por la suscripción del convenio. Entiendo que el Presidente y la Comisión de Enlace tienen la obligación de dotarnos de rentas, pero en la Constitución no dice de cuántas y sobre eso es lo que nosotros le reconocemos y le agradecemos que relativamente dentro de la situación económica del país, han sido bastante espléndidos, inclusive más que con cualquier otro sector. Han sido bastante espléndidos con el sector educación que está creciendo y con la educación superior.

Al menos mi experiencia de doce años ha sido sumamente difícil, especialmente el caso de la educación superior.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Eventualmente propondría que el Rector se sienta aludido y le transmita a sus compañeros de CONARE el reconocimiento de este Consejo, por la manera adecuada como ustedes han sabido llevar las negociaciones.

\* \* \*

Se toma el siguiente acuerdo:

### **ARTICULO III, inciso 1)**

**El Consejo Universitario expresa al señor Presidente de la República, Dr. Miguel Angel Rodríguez y al señor Presidente de la Comisión de Enlace, Lic. Guillermo Vargas Salazar, la satisfacción y el agradecimiento por la buena voluntad manifiesta al suscribir el Convenio de Financiamiento de la Educación Superior Universitaria Estatal 1998-2003.**

### **ACUERDO FIRME**

2. **Juramentación del Phd. Rodolfo Tacsan Chen, como Director de la Escuela Ciencias de la Administración.**



Ingresa a la Sala de Sesiones, el Phd. Rodolfo Tacsan Chen, Director de la Escuela de Ciencias de la Administración.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Con el objeto de darle más solemnidad a la designación de director, tanto de las escuelas como de las demás dependencias en esta Universidad. También con el objeto de imprimir más en la conciencia del que recibe este nombramiento, la importancia de su función y la confiabilidad que se le confiere, el Consejo Universitario hace un tiempo tomó la resolución de que todo director sea juramentado ante el Consejo Universitario.

Hemos invita al señor Tacsan para juramentarlo, para desearle mucho éxito en su función y para expresarle en nombre del Consejo Universitario la disposición de este organismo de apoyar y colaborar con usted en el cumplimiento de las funciones y la misión de una Escuela tan importante, como es la Escuela de Administración, que no solamente queremos ver expandidos a nivel nacional sus programas de grado, sino también los posgrados que se van a iniciar próximamente.

\* \* \*

El señor Rector procede a juramentar al Phd. Rodolfo Tacsan como Director de la Escuela de Ciencias de la Administración.

\* \* \*

PHD. RODOLFO TACSAN: Quisiera expresar mi agradecimiento al Consejo Universitario por la confianza que se dignó a depositar en mí cuando me nombraron interinamente y por la confianza que me están dando ahora que me están nombrando en propiedad.

La intención mía es proyectar la Escuela hacia el Siglo XXI y no tomar una actitud totalmente pasiva en relación con el reto que se avecina, sino ver de qué manera revisamos la Escuela, que sin lugar a duda requiere de una reforma profunda en lo administrativo y en cuanto a los programas. El primer reto es la maestría que si Dios quiere vamos a comenzar en 1999. Ya tenemos algunos candidatos y también se ha pensado en entrar muy en serio en más formas de llegar al estudiantado, ya sea por multimedia y por cualquier otro medio que la tecnología nos ofrece.

Reitero mi agradecimiento y les pido que tengan confianza en que haré todo lo posible por cumplir de la mejor manera con el reto que se me ha asignado.

MSC. FERNANDO MOJICA: Le deseo mucho éxito a don Rodolfo en su gestión. Creo que el Consejo Universitario ha tomado una muy buena decisión, lógicamente después de haber pasado un proceso semi-democrático. Lo llamo semi-democrático porque creo que la elección de directores debe ser manejable por medio del Tribunal de Elecciones, pero por lo menos tenemos a tres directores en este momento, bajo una elección semi-democrática.

Ojalá don Rodolfo pueda llevar a esa escuela y el posgrado a nivel centroamericano. La UNED hace pocos meses es miembro del CSUCA y creo que este momento, después de los desastres del huracán Mitch, es un momento oportuno para que la UNED se haga presente a nivel centroamericano con sus cursos de docencia. Ojalá don Rodolfo pueda próximamente darnos la buena noticia de que ya está llevando la maestría o los posgrados a nivel centroamericano.

LIC. BELTRAN LARA: Quisiere expresarle a don Rodolfo la felicitación por su designación, por parte de este Consejo. Desde luego que pesa mucho en nosotros la apertura que hemos dado para que sean las mismas escuelas las que propongan y busquen el mecanismo para definir cuáles son las personas que al interior de las escuelas desean que ejerzan la dirección y el liderazgo correspondiente. De tal manera que los resultados del proceso que ustedes llevaron internamente dentro de la Escuela revelan categóricamente que casi por unanimidad, don Rodolfo fue seleccionado para ser presentado a este Consejo para la elección correspondiente, de tal forma que me parece que cuenta con un gran apoyo a nivel de la Escuela, lo cual es muy importante. Estoy seguro que don Rodolfo va a saber corresponder a esa actitud de los compañeros, con los que le corresponde trabajar.

Sabemos que en la Escuela de Administración, en algún momento hubo un tipo de división, como se da en todas las dependencias, pero creo que don Rodolfo ha logrado un consenso alrededor de su figura. De tal manera que esperamos que eso permita que la Escuela se encamine hacia adelante en forma positiva en lo que resta y que la gestión de él por estos cuatro años en que lo hemos designado sea próspera y le traiga éxito a la Universidad en los diferentes programas que tiene.

La UNED básicamente ha trabajado en los campos de educación y el que secunda es la parte de administración de empresas. Pienso que la Universidad debe pensar en ir robusteciendo otros programas, porque precisamente ayer me enteraba que en la parte de educación hacia futuro, pienso que se va a menguar un poco y ojalá que tengamos la previsión y podamos tomar las medidas del caso, si es que es válido, pero ya se ha anunciado ayer que debido a la explosión que ha habido de universidades privadas ofreciendo programas de educación, no sólo en San José, sino también en los lugares más apartados del país, se encuentra universidades privadas formando maestros. La formación de maestros que era típica en la UNED, hemos tenido una gran competencia en ese campo y el resultado es que hay un excedente de alrededor de dos mil o tres mil maestros en el país.

Siendo nosotros una universidad que se nutre en más de un 50% de las carreras de educación, pienso que hacia futuro vamos a tener una mengua, porque definitivamente el proyecto MEP-BID-BIRF, que siempre dentro de un componente muy fuerte financia a las universidades o subsidia parte del estudio de los muchachos en las universidades, para que estudien educación, ya lo van a tener que tomar para otro rubro dentro del mismo campo de educación, pero no necesariamente para la formación, porque ya la formación en preescolar y en primaria, consideran que está satisfecha para un lapso de unos años en este momento.

De tal manera que es importante que la Universidad también se abra campo en otros ámbitos y no nos dediquemos a ser una universidad pedagógica. Además pronto va a empezar a operar la universidad pedagógica y no sabemos qué tanto impacto va a causar eso en nuestras matrículas en el campo educativo, de tal forma que a mí me alegra que don Rodolfo nos diga que ellos están pensando en impulsar y sobre todo que muchos de nuestros docentes han sido reacios a entrar a la etapa tecnológica. Se viene entrando en una forma muy incipiente, con quorum, learning space y todos esos programas novedosos.

Conociendo a la Escuela de Administración, donde por la formación misma de los profesionales, son menos tímidos para entrar al aspecto tecnológico y ojalá que esta Escuela pueda ser pionera en eso y abrir campo, porque en otras escuelas ha habido un poco de reticencia a ingresar a estos programas de corte tecnológico por

ese “temor” que existe para iniciarse en la tecnología cuando uno ha trabajado básicamente a papel y lápiz.

Felicito a don Rodolfo, quedamos a la espera de noticias positivas y del apoyo que este Consejo le pueda dar, dentro de las limitaciones institucionales.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Quisiera reconocer el nombramiento que en realidad le ha hecho la Escuela de Ciencias de la Administración a don Rodolfo, porque realmente ha sido la escuela. Por lo menos de lo que a nosotros se nos comunicó, por parte del Tribunal Electoral que funcionó en su momento, donde nos dieron los datos, en el cual don Rodolfo obtuvo 21 votos, lo cual expresa el sentir de la Escuela. De tal manera que aquí también se destaca que los funcionarios de la Escuela en su mayoría nombrados en propiedad, con un cuarto de tiempo y con no menos de seis meses de laborar en dicha Escuela, fueron los que participaron en dicha elección. Además formaron parte de este padrón los representantes estudiantiles ante el Consejo de Escuela. De manera que aquí hay una representación bastante democrática. Lo que estamos haciendo nosotros es ratificar esta voluntad de parte de los funcionarios de la Escuela de Ciencias de la Administración.

Es poco lo que habría que señalarle a don Rodolfo, siendo un funcionario de trayectoria y de experiencia en esta Universidad, habiendo ocupado un cargo como el de Vicerrector Ejecutivo, donde creo que esto le pudo a él haber dado la experiencia y el conocimiento muy amplio de cómo es que se manejan las cosas en esta Universidad, así como las grandes limitaciones por las cuales a veces se trabaja en esta Universidad. En esto don Rodolfo no es ningún novato y conoce ampliamente la dinámica de la Universidad y el funcionamiento de nuestro aparato estatal y democrático en el cual nos movemos.

Sin embargo quisiera rescatar un elemento fundamental, dado que la Escuela va a iniciar con este proceso de una maestría y dado que ya la Institución ha dado inicio a un proceso de autoevaluación, que la Escuela tomara muy en serio a lo interno este proceso de autoevaluación, para posteriormente acreditar algunas de las carreras en el campo de la Administración.

La razón por la cual señalo que sería bueno que se iniciara la Escuela de Administración en el proceso de autoevaluación, precisamente con miras a una acreditación de las carreras, no sólo para que sean competitivas, sino para que puedan ofrecer calidad, es porque han habido algunos señalamientos, en cuanto a que los materiales de la Escuela de Administración, siendo una ciencia tan ágil y tan dinámica, a veces no están a las alturas de los tiempos. Si el propósito es llevar esta escuela a proyección al año 2000, creo que el mejor momento para hacer una revisión integral de los temas, los programas, los contenidos y de una puesta al día de la parte curricular, éste sería el mejor momento para poder emprender eso.

Obviamente creo que hay que respetar este espíritu democrático, porque hasta donde tengo entendido, anteriormente los consejos de escuela casi se eliminaron de la dinámica interna de la Escuela. Creo que muchas veces los mismos funcionarios se quejan de cosas que hay ahí y no las hacen valer. Es lamentable que la Escuela de Administración en su oportunidad no hiciera valer la convocatoria a los consejos de escuela, porque ahí estaba un elemento para que la Escuela pudiera haber corregido un rumbo importante o una espiral peligrosa en la que ingresó la escuela.

No necesariamente el hablar de democracia puede llegar a consolidar derechos. Ayer se dio la votación para elegir al sector profesional y el quorum no se cumplió. Votaron aproximadamente 100 personas de las 300. Creo que a veces nosotros nos enredamos muchos hablando de la participación y de la democracia, pero ahí están las reformas, está la apertura, el sector profesional no se manifiesta, de tal manera que hay que ir de nuevo a una segunda ronda, para poder elegir democráticamente a los representantes de la Asamblea que con tanta crítica se hizo y se dijo.

Creo que efectivamente tenemos a mano toda una serie de reglamentos y disposiciones que perfectamente nos pueden ayudar y sobre todo, le deseo a don Rodolfo mucho éxito en esta nueva experiencia que asume, con un amplio y pleno conocimiento de la Escuela, como usted ya lo tiene.

SR. REGULO SOLIS: Quiero felicitar a don Rodolfo por su elección y desearle mucho éxito en el puesto que ha venido desempeñando. Pero también quiero instarlo a que considere que la Universidad Estatal a Distancia se encuentra dispersa en todo el país, que en los proyectos de posgrados sean considerados los centros universitarios. En lo que se refiere a la maestría que se está abriendo, que ya tiene un mercado bastante saturado, tiene que marcar la excelencia de la maestría en la que debe marcar la pauta y como consecuencia lógica, el éxito. Es un bonito reto el que tiene para emprender esa obra. Nuevamente, muchas felicidades.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Quisiera felicitar al señor Tacsan por la designación de que fue objeto por parte de sus compañeros y de la asamblea de la Escuela de Administración, que tuvimos el agrado de ratificar en este Consejo Universitario. También quisiera llamar la atención sobre la forma apropiada como en las bases de las escuelas saben escoger a sus dirigentes y este caso es una muestra. De manera que considero que el procedimiento adoptado por el Consejo Universitario, de delegar y promover esa designación, viene dar buenos frutos y aquí tenemos un ejemplo.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Me parece que es reconocimiento al buen juicio de los miembros de la Escuela de Administración, porque en la democracia si no se escoge al mejor, la democracia no tiene mucho sentido, y creo que en este caso no sólo se ha cumplido con eso, sino que se ha escogido al mejor.

Quisiere decirle a don Rodolfo que en relación con lo que mencionó sobre la tecnología me alegra mucho su disposición y por otro lado quisiera informarle que ya casi está por asignarse la licitación en la cual se establecerá el cableado de los edificios A, B y C. Habíamos tenido un problema inicialmente porque lo que teníamos era muy poco y sale aproximadamente en ¢110 millones, pero ya lo vamos a llevar a cabo. Lo que tiene que ver con compress videom ya está por darse la resolución final de la Contraloría a la apelación que hizo Picture Tell a la adjudicación que hizo este Consejo. Esperamos que de una u otra forma la tendremos en los primeros meses del año entrante y esperamos que sea tecnología vitel, que es la más actualizada en el mundo en este momento.

Ya se amplió el ancho de banda de internet y me gustaría ver el resultado. También se aumentó el número de usuarios que pueden entrar simultáneamente. Nos gustaría saber qué problema tienen en las escuelas, porque el año entrante esperamos que ya tengan el equipo correspondiente.

Finalmente quisiera informarle que ya está lista la adjudicación de adquisición de computadoras para los centros universitarios y también para la eventual ubicación de más computadoras para que puedan trabajar en los programas dirigidos hacia Internet y al uso de correo electrónico. Estas cosas han costado mucho, porque los fondos no los tenían y los tiene la Universidad en cada uno de los momentos. Espero que 1999 signifique una mejora en las posibilidades de usar el uso de tecnología. Siempre he creído que tal vez no recibimos una buena respuesta de parte de las escuelas, con respecto al uso de la tecnología, pero hay que reconocer que “no se puede andar a caballo sin caballo”.

En nombre del Consejo Universitario le doy las gracias al señor Rodolfo Tacsan y le deseamos mucha suerte.

\* \* \*

Se retira de la Sala de Sesiones el Phd. Rodolfo Tacsan, Director de la Escuela de Ciencias de la Administración.

\* \* \*

#### **IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE**

##### **1. Nota de la Oficina de Recursos Humanos, sobre el resultado del concurso interno Director de Extensión.**

Se recibe oficio O.R.H.-98-1103, del 01 de diciembre de 1998 (REF. CU-573-98), suscrita por el Lic. Víctor Manuel Vargas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en la informa sobre el resultado del concurso interno de Director de Extensión Universitaria.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La Comisión encargada de realizar las entrevistas, les asignó en la parte de Proyecto 13.70 a Sr. Gonzalo Cortés, 12.95 al Sr. Jonatán Morales y 12.95 al Sr. Marvin Calvo. Aparentemente se han cumplido todos los requisitos necesarios para que el Consejo Universitario proceda de nuevo a resolver este concurso.

MSC. FERNANDO MOJICA: Este Consejo aceptó la apelación de don Jonatán, porque el estaba haciendo una argumentación en relación con la dirección y supervisión, pero en la tabla de valoración no tiene ningún puntaje. Entonces este Consejo le dice que sí tiene experiencia en dirección y supervisión, y la Oficina de Recursos Humanos no le da ningún valor. Me parece que eso es incongruente.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: De hecho, lo primero que importa es ver efectivamente si alguien queda excluido. En este momento están incorporados los tres con igual derecho. Debo aclarar que el hecho de que haya un puntaje de 86.90, 60.75 y 48.09, no debe considerarse por este Consejo como señal que uno tiene prioridad sobre otro. Están en igualdad de condiciones y ahora lo que viene es un juicio especulativo de parte de ustedes, en el cual deciden cuál les parece

más idóneo. Sólo se podría argumentar si el puntaje es causal psicológica de la decisión de cada uno de ustedes.

MSC. FERNANDO MOJICA: Puede ser una causal psicológica, pero solamente quería hacer ese comentario.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Al igual que don Fernando, observo una diferencia abismal en un factor que debería ser de orientación para que quienes vamos a votar. En este caso cuando vi a una persona con el puntaje máximo en un campo, con 25 puntos en experiencia en dirección y supervisión, y a otra sin puntaje, me parece que ahí hay una diferencia como la que existe entre el negro y el blanco o el blanco y el negro. Me pregunto si quien está orientándonos con su criterio técnico para nuestro voto, que es la Oficina de Recursos Humanos, los estará haciendo un buen favor o poco favor, al presentarnos la tabla con esas valoraciones.

Nos indica don Beltrán que se hizo una entrevista y que hay una valoración de la entrevista, la cual me satisface plenamente. Creo que descansaría en el criterio de los compañeros que participaron en esa comisión de entrevista y ahí tengo los puntajes que se otorgan.

La otra pregunta es en relación con el proyecto. Creo que sí es fundamental para quienes tomamos la decisión final, qué es lo que cada uno de los postulantes cree que debe hacerse en torno a la Dirección de Extensión. Mi pregunta es si la comisión fue la que calificó el proyecto.

LIC. BELTRAN LARA: Nosotros entrevistamos y teníamos a mano los tres proyectos. Estudiamos previamente los tres proyectos y calificamos tanto el proyecto como la entrevista.

Ustedes pueden ver que los puntajes del proyecto y la entrevista no difieren grandemente. Debo decir que me sentí muy satisfecho que en el proceso de entrevista y lectura de los proyectos, los tres oferentes, a mi juicio, se mostraron muy bien. Los sentí bastante parejos en cuanto a la entrevista y a los proyectos. Tal vez un poco más asentado don Gonzalo, por el hecho de que tiene toda una experiencia en el campo de la extensión y la experiencia que tiene como Director Interino de Extensión. Pero en general, los tres estuvieron muy bien.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Respetando mucho el criterio técnico de los compañeros del Consejo, me gustaría conocer los proyectos de cada uno.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Quiero hacer una aclaración, porque cada vez que hacemos las cosas, lo hacemos en forma diferente. La comisión entrevistadora no nos da un reporte en el que nos diga cuáles son los criterios para calificar un proyecto. Por ejemplo, en qué se base que tenga 13 ó 12 puntos, porque lo que nos interesa de un proyecto no es que sea bonito, utópico o mejor escrito, sino que sea más consistente con las políticas establecidas por este Consejo y con la reglamentación interna para lo que es la Dirección de Extensión.

En este sentido coincido con Rodrigo, en el sentido de que no conocemos cuáles son los criterios que la comisión utilizó, para dar una calificación de los proyectos. Inclusive no sabemos qué plantea cada uno. Además, tampoco sabemos cuáles son los elementos básicos de la entrevista. Me gustaría que a futuro, sería

conveniente que no sea la Oficina de Recursos Humanos la que nos manda el resultado del concurso. La Oficina de Recursos Humanos debe enviar al Consejo Universitario un informe sobre el proceso y la comisión una recomendación, o sea una valoración de los candidatos, diciendo quiénes son, cuáles son las cosas positivas y otros aspectos a considerar, para que quede un poco más claro. Creo que en todo caso, con todo lo anterior, se ha aclarado esto.

Quiero aclararle a don Fernando que el Consejo en ningún momento acordó que se le reconociera a don Jonatán Morales la experiencia.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Respeto plenamente el criterio de los compañeros entrevistadores y de los compañeros calificadores de los proyectos, pero me gustaría ver el proyecto de cada uno de ellos, porque creo que la extensión es muy importante. No pongo en tela de duda las calificaciones que han hecho en el proyecto y en la entrevista. Me parece que es apropiada y, como decía don Beltrán, la calificación presenta una homogeneidad entre los tres participantes.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Inicialmente se había hecho un señalamiento de que la entrevista no se había hecho, entonces se rescató el acuerdo donde se hizo el nombramiento de la comisión y su conformación. En esa comisión estábamos don Eugenio Rodríguez, don Beltrán Lara, Régulo y un servidor. Además, obviamente el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos.

El Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, como instancia técnica, en la oportunidad que nosotros decidimos como comisión, convocar a los oferentes, trajo una propuesta de entrevista para el concurso de Director de Extensión, la cual consta de ocho rubros. Estoy ocho rubros fundamentalmente estaban extraídos de los proyectos que había presentado cada quien y nosotros teníamos a mano los proyectos confeccionados por cada uno de los oferentes.

Obviamente nosotros nos limitamos a dar el puntaje y hacer las indagaciones correspondientes a nivel técnico, al Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, con el propósito de que si quedaba algún otro elemento por aclarar, que se fuera aclarando.

Una de las preguntas es: ¿Qué le ha motivado a participar? ¿Refiérase a sus experiencias de trabajo anteriores, relacionadas con el puesto en concurso?

Estas experiencias de trabajo tenían que ser extraídas fundamentalmente de las propuestas de sus proyectos: ¿Cree usted que sus experiencias anteriores lo preparan para asumir este tipo de funciones, por qué? ¿Describa correctamente cuál ha sido su experiencia en planificación y ejecución de proyectos afines a la extensión en el ámbito universitario? ¿Describa concretamente cuál ha sido su experiencia de trabajo con equipos interdisciplinarios, con respecto al área de administración y supervisión de personal, y con base a sus experiencias, refiérase al estilo de liderazgo o de mando que usted ejerce? En muchos de los proyectos venía plasmado un tipo de liderazgo que cada quien iba a asumir. ¿Mencione cuáles son sus fortalezas y sus debilidades? Esta era una pregunta muy de autoevaluación, porque realmente el candidato tenía que decir en forma muy honesta para qué estaba capacitado y para qué no estaba capacitado. ¿En caso de ser seleccionado, mencione los tres aspectos prioritarios que le interesa

promover desde esta dirección? Todos esos aspectos prioritarios estaban plasmados en cada uno de los proyectos que nosotros teníamos a mano.

Incluso hice un señalamiento en esa oportunidad, como miembro de la comisión, y estoy hablando ya a título personal, de cotejar lo que cada uno de ellos estaba diciendo. Hubiese sido interesante que se le hubiera pedido a la Oficina de Recursos Humanos incorporar algunos elementos importantes adicionales, pero creo que ésta no tiene por qué saber cuáles son las conclusiones de un congreso internacional de extensión en la educación superior, como para incorporar elementos de este congreso que recién pasó en la Universidad Nacional, para saber si efectivamente están ubicados los tres candidatos en el área moderna de la extensión universitaria.

Efectivamente, a razón de cotejar los proyectos contra lo que hay acá, a nivel de lo que se está haciendo en este momento en Extensión, habría mucha tela que cortar, pero ese no es el caso.

Esto es lo que puedo decir en relación con el procedimiento que se llevó a cabo en la comisión entrevistadora. Si estas preguntas no responden a alguna situación objetiva y que nosotros corregimos algunas cosas, pero este era el formato que nos fue presentado para ver si estábamos de acuerdo, para que se procediera a hacer las preguntas de acuerdo con eso.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El problema es que uno, en las decisiones públicas no puede confiar en nadie, sólo debe decidir que tiene que ver con claridad y distinción. No sabía cuáles eran los criterios, si no hasta ahora que lo mencionó don Joaquín Bernardo. Eso es lo que considero que el Consejo en pleno debe recibir cuando se hace una entrevista, decir sobre cuales cosas fueron entrevistadas las personas y cómo fueron valoradas, para no confiar a ciegas en el juicio de alguien, sino como fundamento en lo que le preguntaron. Por cierto me parece que fueron muy buenas preguntas.

LIC. BELTRAN LARA: Tal vez se le podría pedir a la Oficina de Recursos Humanos que en adelante envíe el informe correspondiente, porque el problema es que el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos fue quien coordinó.

LIC. EUGENIO RODRIGUEZ: Quisiera señalar que hay dos procedimientos, o se nombra una comisión para que entreviste y califique los proyectos, o el Consejo Universitario en pleno hace las entrevistas. Tal vez democráticamente el conocimiento del Consejo Universitario en pleno sería mejor, pero supongo que se nombran las comisiones para aligerar el procedimiento y eso fue lo que nosotros hicimos. La comisión se nombró únicamente para la entrevista, pero conocimos y calificamos por separado tanto la entrevista como el proyecto y le dimos esa calificación a la Oficina de Recursos Humanos, quien fue la que hizo la calificación para presentarla al Consejo Universitario.

LICDA. ADELITA SIBAJA: Quisiera expresar mi satisfacción de que se haya llegado a la conclusión de todo el proceso que corresponde a este consumo; que se cumplieron todas las etapa.

Esto sobre todo porque se demuestra que la decisión entre candidatos que han resultado con calificación muy similar.

Me satisface porque nos demuestra que el porcentaje asignado tanto a la presentación del proyecto, a la entrevista así como los demás rubros que



intervinieron no son los que marcan diferencia del puntaje. Lo marca el puntaje no asignado a uno de los candidatos en dirección y supervisión del personal, asunto que ha sido discutido y que sería inútil traerlo aquí supuestamente. Personalmente sigo pensando que abrió asignándole el 25% que corresponde al rubro de supervisión y discusión de personal, ahí tendríamos a todos los candidatos en idénticas condiciones como corresponde.

LIC. EUGENIO RODRIGUEZ: "Idéntico", no parecido.

MSC. FERNANDO MOJICA: Me parece que realmente en cada concurso deberíamos de ir puliendo los parámetros por los cuales elegimos a la persona indicada que va a alejar los destinos de cualquier unidad académica. Por ejemplo, la exposición del Lic. Joaquín B. Calvo fue muy clara y desafortunadamente conozco el documento que él anteriormente mencionaba de la Universidad Nacional, y por ello lo avalo, porque por un lado dicho documento a donde existe una clara dimensión de lo que significa "extensión", el cual existe una gran diferencia a lo que nosotros llamamos "extensión" en esta Universidad.

Pero bueno, eso no puede cambiar en este momento, sin embargo, considero que con la intervención de don Joaquín y la aún más cuando me indican que uno de los candidatos próximamente será doctor, considero que era importante que lo mencionaran porque indica que las candidatas del concurso son personas que tienen un nivel académico o ahora me van a decir que el título no colabora en el concurso, porque pienso que si de tal manera que si ayuda a tener una visión más general.

Asimismo retomo lo que anteriormente decía doña Adelita de que sí hubo un empate técnico, pero si nosotros nos ajustamos a la terna se debe entender por orden de ascendencia así considero que el resultado final es muy similar y cabe mencionar que es agradable después de las tormentosas etapas, ya estamos claros que cual va a ser la posición de cada uno.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La función histórica de la Comisión que surgió en 1992 en el Consejo Universitario se estableció que al realizar un concurso se realizará una terna y finalmente seleccionar en este caso a los tres candidatos.

SR. REGULO SOLIS: Quisiera secundar a don Fernando, en el sentido que efectivamente desconozco si la condición de egresado en un nivel de doctorado la Oficina de Recursos Humanos no lo considera en la calificación. Por otro lado, la intervención de doña Adelita que es un tema ya gastado en este Consejo Universitario, ya se ha analizado bastante con respecto al rubro de la supervisión ya están los tres candidatos y considero que los tres participantes cumplieron en la entrevista y también tienen muy clara la dimensión de la responsabilidad que tiene la Universidad Estatal a Distancia.

DR. RODRIGO A. CARAZO: En la sesión del 2 de diciembre de la Comisión de Desarrollo Organizacional en la agenda anteriormente se había planteado la posibilidad de conocer el informe de labores del Director a.i. de Extensión Universitaria.

Quisiera saber si los compañeros de la comisión conocieron el informe de labores, o si tienen algún criterio y a que conclusión se llegó al respecto.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: En los informes de labores y no solo los de la Dirección de Extensión sino todos los informes de todas las dependencias se le dan a conocer a esta comisión sencillamente se les analiza de tal manera que no hay nada fuera de lo normal luego se le remite a la oficina pertinente para que lo utilice como insumo en la preparación como informe del Sr. Rector que es la

planificación y la programación institucional y por lo tanto no son prácticamente un análisis profundo en la comisión sino que más bien es un medio para cumplir con el acuerdo del Consejo Universitario.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Personalmente recibí el informe sin estar en la Comisión de Desarrollo Organizacional así como todos los miembros del Consejo Universitario, y si quisiera destacar un aspecto que para mí si estuvo fuera de lo normal, en la página 7 de ese informe, sobre las nuevas propuestas de capacitación. Entre las nuevas propuestas de capacitación podemos señalar las siguientes para corto y mediano plazo, seminarios de capacitación UNED 1, fundación para la pequeña y mediana empresa; en el cual, "La UNED ofrecerá el logo para certificar programas de capacitación a cambio de un precio, al mismo tiempo se ofrecerá seminarios en forma coordinada entre las instituciones por medio de las alianzas estratégicas, estas gestiones se estarán realizando, a principios del próximo año", en realidad me asustó que el logo se venda.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Quiero aclarar que podría ser una expresión literaria muy mal utilizada por quien redactó ese informe. Sin embargo nosotros iniciamos un programa con la Contraloría General de la República para la capacitación en aspectos financieros con la misma y la Embajada de Francia porque el rol de la UNED era verificar la calidad del programa y por consiguiente nosotros también trabajamos en parte de la oferta que globalmente mayoritariamente fue brindada por la Contraloría de la República y a la UNED, se le solicitó que además de participar en la organización fundamentalmente fuera la acreditadora de la calidad del programa.

Entonces en resumen lo que se quiere es que FUNDES propone que la UNED le acredite programas que ellos desarrollarían con el objeto de impulsar el desarrollo nacional porque ellos quieren una institución formalizada acreditada a nivel nacional para decir que el curso es calificado o también decir que el curso es de muy mala calidad, eso es básicamente a lo que se refiere y lo que él esta sugiriendo es que obviamente como es un trabajo de la UNED, el poder evaluar estos programas que la UNED cobre. Así que este asunto es normal dentro de las Universidades el acreditar y asignar un arancel por realizar este trabajo.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: Además que será sometido al CONVIACA quien será el próximo año como se indica ahí y también determinará si se hace o no.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Sí claro, tendríamos realmente que analizarlos por los costos tanto así que implicaría para la unidad en el proceso de acreditación son subvencionados por FUNDES o si más bien significa un gasto para la Universidad, no es que no se justificaría pero dado caso nosotros tendríamos que cobrar por un servicio aunque está mal expresado pero si se refiere a ello y por lo tanto quería aclararlo porque si conozco el programa.

\* \* \*

Se somete a primera votación secreta el nombramiento del Director Extensión Universitaria. Queda de la siguiente manera:

Lic. Gonzalo Cortés	5 votos a favor
Lic. Jonatán Morales	3 votos a favor
	1 voto en blanco

Se somete a segunda votación secreta, quedando de la siguiente manera:

Lic. Gonzalo Cortés	5 votos a favor
Lic. Jonatán Morales	3 votos a favor
	1 en blanco.

\* \* \*

Se somete a tercera votación secreta, quedando de la siguiente manera:

Lic. Gonzalo Cortés	5 votos a favor
Lic. Jonatán Morales	3 votos a favor
	1 en blanco

\* \* \*

MSC. FERNANDO MOJICA: Creo que la votación está bastante dividida y habían dos posibilidades de acuerdo al reglamento podríamos seguir votando y llegaríamos a que se eliminaría a un proceso de concurso mixto, no obstante, significaría que la enviemos a la Dirección de Extensión y que sean los funcionarios de la Dirección de Extensión quienes escojan de estos tres candidatos y nosotros rectificamos como se ha hecho en otras ocasiones como para hacer algo parecido a lo que se hace anteriormente en las otras escuelas.

Además considero que los atestados académicos de ambos están empatados y por lo tanto mi propuesta es que los mismos funcionarios de la Dirección de Extensión elija cuál es la persona indicada.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Hagamos un nuevo intento y en dado caso lo someteríamos esta propuesta como alternativa.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: Quisiera manifestar que estoy totalmente en desacuerdo con la propuesta que presenta el Sr. Fernando Mojica, además ya estaba planteado por los funcionarios de esa oficina y el Consejo Universitario tomó la decisión de que seguiría el procedimiento que se había establecido y pienso que mal haríamos en dar esa oportunidad estaría de acuerdo en que sea norma para toda la Universidad, pero no sigamos ocultando y solamente cuando nos conviene y otro día cuando no conviene no.

Creo que la experiencia docente es muy importante en ambos funcionarios y en la calificación no veo por ningún parte del informe que se hayan tomado en cuenta la experiencia docente de los tres postulantes, los cuales son muy apreciables pero no todos están en igualdad de condiciones ni experiencia profesional así como tampoco la experiencia laboral y por lo tanto, no están en igualdad de condiciones.

No obstante, en aspecto de la experiencia no se puede improvisar, porque en la Dirección de Extensión se requiere una persona que tenga una experiencia amplia en lo que es el desarrollo conjuntamente con las escuelas y no todos la tienen, sin embargo en algunos momentos en el pasado hemos traído personas jóvenes, por traer “sangre nueva”, como se dijo en sesiones anteriores, ahí están los resultados tuvieron que irse a los dos años de estar en puestos de jefaturas por ingresar gente sin experiencia en puestos.

Está en experiencia en la Oficina de Recursos Humanos, en la Vicerrectoría de Planificación, etc.

Son amigos nuestros, pero en estos momentos me inclinaría por la experiencia, creo que nadie puede dudar que la experiencia es muy importante en un puesto cierta categoría.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Según las normas establecidas en este momento el Consejo Universitario tiene que resolver y por ello vamos a votar una vez más, si en dado caso de que no sale nadie favorecido, solicitaría un receso para que ustedes lo hablen y si una opción es seguir una alternativa diferente que sea finalmente sea un acuerdo de todos.

LICDA. ADELITA SIBAJA: Pero no se había iniciado el concurso.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: Todavía mucho más importante hubiera sido y no después del concurso.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Este caso no es la primera vez que ocurre ya se ha presentado en otras ocasiones, no obstante, existe un voto que se está expresando en blanco y ojalá que se expresara en blanco entonces así nos daríamos cuenta a que con que contar.

\* \* \*

Se da un receso de 10 minutos

\* \* \*

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Tengo otra propuesta para que en igualdad de condiciones y quisiera que sometiera a votación la otra propuesta.

DR. CELEDONIO RAMIREAZ: Creo que tiene que ser consensual porque nosotros ya lo discutimos y lo que dice don Rafael, que en el caso de las escuelas va de esa forma y en las otras es de exclusiva potestad del Consejo Universitario.

MSC. FERNANDO MOJICA: En este caso, la potestad mía es en vista de que existe igualdad de condiciones.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Entonces hay que volverlo a someter a votación y personalmente no he hablado a favor de uno u otro, y por lo tanto, quisiera expresarme públicamente cual es mi opinión al respecto en el caso de la UNED, en el área de la Dirección de Extensión ha tenido un trabajo difícil de extensión desde que se inició por la falta de fondos asignados para ese fin a la Universidad en materia que se refleja también en el área de investigación dado que la Universidad no recibió fondos para uno o para otro.

Por lo tanto, desde un inicio en la Universidad Estatal a Distancia se inicia dos tendencias dentro del área de extensión una de ellas que es hacia la utilización para capacitar al sector público y sector privado generando recursos con ello y la otra orientada fundamentalmente a dar un servicio social de ahí la división que se dio básicamente en la Dirección de Extensión en la primera reforma de 1989, cuando se propuso que hubiera una extensión cultural cuyo fin no fuera fundamentalmente la generación de recursos sino más bien una contribución a la cultura pese a que los fondos asignados que se tienen para ese aspecto son pocos y hubiera una extensión orientada hacia la comunidad y hacia la conservación del ambiente que fuera en buena parte la contribución de la Universidad y luego que existiera una extensión abierta cuyo propósito fuera apoyar precisamente los otros dos programas.

Asimismo los ingresos que se obtuvieran de dichos programas pudieran ser orientadas hacia extensión ambiental, extensión comunitaria y extensión cultural, precisamente con el objeto de unificar y darle un buen sentido es que personalmente y originalmente promoví la candidatura de don Mario Devandas, bien conocida en su momento la orientación social o la ideología que él tenía con el objeto de que se pudieran unir estas dos tendencias de manera tal que se fortaleció considerablemente primero bajo el MSc. Oscar Bonilla y posteriormente de don Mario Devandas la posibilidad de llevar a cabo una extensión abierta o institucional a diferentes organismos del estado dentro de los cuales se encontraba la Contraloría General de la República y los diversos Ministerios dentro lo que cabe mencionar Palma Tica y la empresa privada como una forma de insertar a la Universidad no solamente dentro del sector estatal, sino también dentro del sector privado y la que ha hecho más en este sentido ha sido la extensión abierto.

En los últimos meses bajo el nombramiento del Consejo Universitario que recayó sobre el Sr. Gonzalo Cortés, hemos sentido que se vio fortalecido esta tendencia a fortalecer la capacitación y el perfeccionamiento tanto en sector público como en el sector privado y la generación de recursos que permitiría que la Universidad destine posteriormente los beneficios que se obtuvieran y así poder utilizar las otras formas de extensión y es precisamente por haber esta razón y por haber visto que se comienzan a poner en marcha diversos programas que quiero solicitarles a los miembros del Consejo Universitario que apoyen al Sr. Gonzalo Cortés, porque creo que ha realizado una buena labor y le ha dado el debido impulso de tal manera de que ya estamos hablando con la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS), con el Instituto de Electricidad (ICE), y también, con otras instituciones estatales para ofrecer cursos de ética profesional en este sector.

La Universidad simplemente no puede desarrollar extensión si carece de fondos y realmente de lo que nosotros recibimos del Gobierno está fundamentalmente cubierta la parte de docencia universitaria en los diferentes aspectos de programación de producción y de administración de la docencia para los otros programas de alguna manera tendríamos que seguir generando recursos porque considero que el Sr. Gonzalo ha sido muy coincidente en ese sentido, por ello quería dar a conocer mi punto de vista personal y a la vez solicitarle a todos que consideren mi recomendación.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Quisiera manifestar que teniendo en cuenta por lo menos la dependencia el cual pertenezco y por lo menos en “el papel”, es a extensión abierta o sea, mi plaza es de lo mismo, por lo tanto provengo de

extensión, con esto lo que quiero decir, en términos muy generales es que personalmente.

Creo que si existe alguien quien sabe la problemática de extensión es este servidor, y si están queriendo decir en este momento que por razones internas y ambientales, no lo ocultemos porque en otras ocasiones me ha correspondido ver diferentes momentos históricos de lo que ha sido la Dirección de Extensión Universitaria, y ahora no voy a mencionar la gran cantidad de errores del pasado que se han presentado en esa unidad y recuerdo en dos oportunidades que el Sr. Rector, llegó a reunirse con funcionarios de extensión para tratar de analizar la misma problemática que se ha venido dando.

Es la Dirección de Extensión o le compete a la misma analizar el campo de lo no formal o de lo formal, de tal manera que esa discusión se ha dado y todavía no se ha concretado, ¿porqué razón?, porque los fundamentos filosóficos que iniciaron en un determinado momento y que inició don Mario Devandas en una serie de seminarios que se realizaron y se partió de lo que decía don Pablo Freire, entonces, desde lo que es el currículum oculto hasta si es la venta de servicios, no obstante, se llegó a una situación intermedia, porque por un lado era la proyección de la Universidad mediante la vía del Estatuto Orgánico a donde se eliminaba la venta de servicios y se le daba un servicio a la comunidad y así fue como se inició toda una serie de proyectos para devolverle al pueblo de Costa Rica todo lo que la Universidad recibía de este pueblo como retribuyéndole algo, sin embargo, la venta de servicios es venta y siempre ha sido así.

Ahora no sé si ustedes recuerdan cuando don Mario Devandas trajo una ganancia exorbitante que para efectos de quienes conocemos extensión no era viable decir que la unidad de extensión iba a generar ¢ 100 millones, esa cantidad fueron las cifras que aproximadamente se manejaron en su momento, de tal manera que produjo una serie de preocupaciones a nivel interno de extensión.

Sin embargo, en una oportunidad me correspondió iniciar una de las pocas experiencias que el estudiante ha manifestado con respecto a que la extensión se abriera en los centros y por cierto que la inicie en la provincia de Alajuela sobre programas de extensión y efectivamente los programas son viables en los Centros Universitarios.

Lo que pasa es que para quien no domina el ámbito propiamente de la extensión ni en lo administrativo ni en lo teórico no puede visualizar la extensión a nivel de los Centros Universitarios, sin embargo en una oportunidad me correspondió en tres oportunidades una propuesta de señoras agricultoras de una cooperativa de Upala cuando estaba en ese entonces la Sra. Monteverde y nunca se logró canalizar ni por medio de extensión aquí en San José ni por medio del Centro Universitario y tampoco con el administrador del centro con respecto a la inquietud de estas señoras de las cooperativas.

Asimismo no fue mi intención seguir analizando como fue en una oportunidad porque no había cooperación del personal de extensión ambiental y que si bien es cierto les di una especie de seminario de capacitación al sector de los guardabosques en el parque Braulio Carrillo de manera tal que se desconocía cuales eran las técnicas no participativas para llegarle a un grupo distinto del ámbito de la experiencia formal. Entonces, si es que queremos entrar en una discusión teórica olvidemos del concurso y demos a este nivel la discusión teórica, porque no es lo mismo hablar de una situación acá totalmente administrativa de lo

cual dice literalmente “y se cumpla con el proceso del concurso”, que fue lo que nos adjuntaron al acuerdo anterior.

Ahora resulta que estamos mezclando un asunto de proceso que ya prácticamente creo que está cumplido y a donde ya no es el problema del proceso que no se cumplió y a donde indica literalmente “aceptar el recurso de revocatoria”, de manera tal, que se acepta el recurso de revocatoria en donde se le da lectura a la nota suscrita por la Sra. Sandra Villalobos, Secretaria de la APROUNED, por los vicios que supuestamente hubo, y sin embargo, particularmente sigo insistiendo que no hubo vicios.

Después más adelante literalmente dice “que se deroga el acuerdo de la sesión No. 1358-98”, a donde se nombra al Sr. Gonzalo Cortés, como Director de Extensión, y entonces estamos nuevamente confundidos desde que este asunto se vio inicialmente en el Hotel Corobicí.

Por ello propongo que en dado caso de no salga elegido alguno de los candidatos y debido a que se ha venido posponiendo entonces personalmente diría que discutamos el asunto teóricamente de lo que debe ser la extensión en esta Universidad y cabe decir que está discusión teórica se ha dado en otros lugares pero no se ha normalizado, por ello solicito que nos acatemos a ellos porque de lo contrario le estamos haciendo un mal a los procesos administrativos y le estamos haciendo un daño a la Universidad porque todavía no estamos claros en el aspecto teórico y en ese caso estaríamos siendo irresponsables porque no rescataríamos de que es lo que efectivamente debemos interpretar como extensión o acción social o todos los documentos que definitivamente se han generado en esto y de igual manera como lo propuso en este primer congreso de extensión sobre la educación superior tendríamos que analizar que es efectivamente lo que se ha generado en este ámbito, porque de lo contrario lo que estaríamos haciendo es propiciando algo que la Universidad en algún momento no ha logrado definir.

No obstante, se creyó que se iba a definir mediante una reorganización de la Vicerrectoría Académica y sobre todo en el ámbito de la extensión a donde los funcionarios en su oportunidad hicieron una propuesta para que las elecciones fueran de la misma manera esa propuesta se presentó acá y fue rechazada por el Consejo Universitario, porque se dijo que en este momento no se podía sacar de la misma manera a nivel interno de la Dirección de Extensión de tal manera que eso es otro capítulo cerrado.

Por otro lado todavía no he escuchado diversos puntos de vista que me convengan a nivel técnico de que efectivamente de por medio está la Dirección de Extensión como ente directriz y en ese sentido si tendría que realizar una serie de observaciones y también me parece que efectivamente esto sería un procedimiento irresponsable tratando de escoger quien sea el director cuando no nos hemos aclarado nosotros mismos especificando cuales son implicaciones a nivel de la Dirección de Extensión.

LICDA. ADELITA SIBAJA: No vamos a caer nuevamente en la discusión que ya hemos tenido, si uno de estos candidatos tiene o no reconocida la experiencia en dirección y supervisión ya que he señalado que, ese es el puntaje que está marcando la diferencia. Aquí hay un empate técnico.

MSC. FERANDO MOJICA: Esa discusión la planté cuando se discutió la reforma de la Vicerrectoría Académica, que había que traer a la Oficina de Extensión, eso

no es de ahora, lo propuse y es de saber, pero no me prestaron atención, como tampoco me prestaron atención en los Consejos de Escuela, después se tuvo que venir a modificar lo de los Consejos de Escuela.

Planté todas esas sugerencias en el momento oportuno de la reforma de la Vicerrectoría Académica, “a mí no me echen agua sucia en ese caso”, estoy planteando esa situación porque ahora me he enterado en esta discusión, que se hizo un corte de cinco minutos y lo que se hicieron fueron dos bandos, y no hubo una discusión como debía de hacerse a nivel de Consejo Universitario, para ponernos de acuerdo de que hay un malestar por uno de los candidatos. Ahora eso sí me preocupa, y yo no lo sabía.

Pero, si estoy de acuerdo con don Joaquín, que aquí lo que hay que hacer, me preocupa que habiendo una Maestría en Extensión, donde han habido trabajos muy importantes de grado que no se ha tenido en cuenta para disolver la filosofía de la extensión en la Universidad.

También me he enterado que trataron de hacer una carta apoyando a uno de los candidatos y no pudieron conseguir el apoyo necesario, eso es preocupante.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Lo que pasa es que hasta ahora viene esto acá.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Vamos a someterlo a votación. Lo que he pedido dentro de nuestra normativa y en su oportunidad se ha discutido aquí lo que es extensión. En 1989 se discutió en 1989 de nuevo en la reforma de la Vicerrectoría Académica, y aquí quedó consolidada hasta el momento una concesión de extensión. Tengo que ejecutar con esa concesión la actividad que la Universidad debe hacer, y necesito alguien que la puedan llevar a cabo.

Por otro lado, considero que sí podría someterse a una discusión teórica, filosófica etc. otras formas de extensión. Quiero aclararles que a nivel mundial es la nuestra realmente la que está pegando y la otra está desapareciendo.

El año pasado todos los Directores de Extensión de Latinoamérica se reunieron y dijeron precisamente eso, que la extensión está en quiebra totalmente su concepto tradicional; y les pedían a los Rectores. Por ejemplo, aquí en CONARE ¿qué hacemos?, seguimos con eso. En todo caso no estoy pidiendo de que hagan un pronunciamiento final y definitivo sobre la naturaleza de la extensión, sino simplemente que me den un director que pueda cumplir fundamentalmente con las labores que en este momento nosotros tenemos y que yo soy en parte responsable de que la extensión se haya fortalecido y, sino examínese el presupuesto de la UNED, y vean en los primeros diez años y se verá que extensión no tenía absolutamente nada aquí.

Realmente extensión era don Mario Boza, un proyecto que venía financiado con Parques Nacionales y todo lo demás fue realmente muy pequeño.

Me alegro que ha ido comenzando a tomar más dimensión, y que en esto ha sido un esfuerzo de ellos mismos de generar sus propios recursos.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Conforme avanza la discusión me confundo más. Debo decir que conversé con el señor Rector en el intermedio que se dio; discutimos una serie de temas.



El voto en blanco que se ha dado, ha sido un voto en blanco emitido por este servidor de ustedes; por varias razones, en cuenta porque sí reclamo el que se nos haga el “flaco” favor de que en un informe técnico como es el de la Oficina de Recursos Humanos se nos presente el blanco y el negro, el negro o el blanco veinte cinco a cero, con eso se genere una brecha que induce obviamente a quien no conoce a votar de una u otra forma. Eso lo protesto y me parece que no es apropiado que se nos haga ese favor. Ese servicio lo brinda una unidad técnica que debe ser bien ilustrada.

En segundo lugar, revisando la documentación debo decir que el informe de labores, al que hice mención anteriormente y, del cual cite la página 7, fue un informe de labores que se presentó en el mes de octubre y en el mes de noviembre por parte del Director a.i. de Extensión, y en el que surgía el párrafo que a mí me preocupó enormemente.

Tengo por bien dadas las observaciones del señor Rector, en ese sentido de que me parece grave que eso se escriba.

La confusión se aumenta cuando revisando los documentos me encuentro después del receso un documento que entró al Consejo Universitario el día 1 de diciembre en el cual se hace un informe de labores de la interinidad que lleva el número REF-CU-567-98 del 1 de diciembre, 1998, dirigido al Vicerrector Académico del Director a.i. de Extensión Universitaria que dice: “... la labor desarrollada por esta Dirección a partir de mi gestión interina iniciada el 18 de mayo hasta la fecha de hoy”.

Llama la atención, porque eso fue el 1 de diciembre, el 2 de diciembre en la agenda de la Comisión de Desarrollo Organizacional aparece el conocimiento en la forma como ya lo aclaró don Rafael Angel de otro documento que fue el informe de labores de la Dirección de Extensión. En relación con este informe de labores de esa dirección preguntaría si ¿alguno de los miembros del Consejo Universitario lo ha analizado?. Debo decir que yo no lo he analizado sino que lo encontré hasta hace 10 minutos en mis documentos.

Creo que es importante su análisis porque habla de la metodología de trabajo, área de Educación Permanente y Género de Desarrollo Gerencial, habla de un curso de Etiqueta y de Protocolo; creo que extensión universitaria no trata de etiqueta ni de protocolo, me van a disculpar con todo respeto.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Es un curso libre don Rodrigo Alberto. La U.C.R también los da dentro de los cursos libres.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Es mi criterio.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: En los cursos libres cabe todo, por eso se llaman cursos libres, hasta los de etiqueta.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Eso está en el área de Desarrollo Gerencial.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Es un informe de labores, si me permiten indicarlo, que creo que amerita nuestro conocimiento y nuestro análisis, sobre todo que viene de una persona en quien quisiéramos confiar la orientación de esa dirección para los próximos cuatro años. El documento no viene numerado, pero en una de las páginas que sale hacia el final dice “...nuevas propuestas de capacitación para 1999 “ y aparecen cinco propuestas, debo decirles que ninguna me impresiona. Una de ellas dice, otra vez “...Seminario de Capacitación UNED-

FUNDES en el cual la UNED ofrecerá...”, ahora no dice logo sino dice “logro a FUNDES a cambio de un precio...” . Me imagino que es el logo como propuesta de capacitación, es decir reincide en lo que para mí, con todo respeto, es inaceptable de que en un documento universitario se proponga la venta del logo, pero en fin, yo si voy a analizar como procuro hacerlo con los documentos que pasan por mis manos, analizar este informe, porque mucho me interesa.

Debo decirles que cuando decidí postular mi nombre para miembro del Consejo Universitario de esta Universidad Estatal a Distancia hubo dos cosas que me entusiasmaron tremendamente. Uno, que fuera una Universidad con 29 Centros Universitarios en el país; dos, la palabra extensión como campo de acción fundamental de una Universidad. Extensión por 29 para mí significa la posibilidad efectiva de retribuir a la comunidad parte de lo que el señor Rector nos informaba quedó consolidado para los próximos cinco años a través de la negociación de la Comisión de Enlace de la Universidades y Poder Ejecutivo. Es ese factor de multiplicación por 29 el que me trajo a mí a la Universidad. No sé, inclusive si exagero la Universidad Nacional los miembros externos del Consejo Universitario son denominados, probablemente muy pomposamente, representantes de la comunidad nacional al Consejo Universitario.

Creo que los miembros externos de este Consejo Universitario, si bien no somos representantes de la comunidad nacional, si debemos ver cuál es la retribución que esa comunidad nacional recibe cuando se otorgan FEES.

Quisiera retomar un poco algo de lo que aquí se ha dicho. Debo analizar que a pesar de ser un tremendo entusiasta de ese término Extensión y que multiplicado por 29 lo veo de enorme proyección nacional, no soy ni teórico ni técnico ni conocedor de ese contenido, pero que obviamente la discusión de esta mañana que hace llegar a la solicitud a la propuesta al señor Rector que tan pronto se inicie el período 1999 en esta Universidad hará que se celebre llámese como se quiera, una mesa de trabajo o seminario un taller en el que como bien dice don Joaquín se aterrice un poco.

No soy partidario, en los albores del siglo XXI, de discusiones teóricas . Les solicito, más que cuál es la concepción de la extensión, veamos por favor cuál es la retribución que esta Universidad le da a la Comunidad Nacional, y procuremos buscar aspectos específicos de esa retribución vía extensión, hagamos ese análisis. Para mí, con todo respeto, otra vez sin entender mucho del asunto la venta de servicios no es extensión. Ya lo decía don Joaquín, obviamente ciertos tipos de cursos no son servicios, y está bien que la Universidad venda servicios al público. Tampoco tengo ninguna objeción a que eso se haga, pero que por favor no llamemos a eso Extensión Universitaria ni retribución a la comunidad.

Creo que no soy infidente con el señor Rector al manifestar cual es el contenido de nuestra conversación, don Celedonio.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: De ninguna manera.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Ahora vengo a decirlo, voy a decirlo, con su permiso. El contenido de la conversación, es que creo que en la Universidad, en esta y en cualquier otra, en la necesidad de respetar y de reforzar el liderazgo de la persona que es responsable. Creo en la necesidad de reforzar y de respetar el liderazgo del Rector en la Universidad Estatal a Distancia. Así lo creo. Cuando en repetidas oportunidades en este Consejo he insistido que no nos dirijamos a

organismos de la Universidad en segundo y tercer grado de jerarquía, es porque si estoy convencido de la responsabilidad política administrativa de su Rector.

Me parece que no es conveniente aquí, lo dije hace un par de semanas, que pidamos informes a la subdirección de la Oficina Técnica, sino que debemos pedir resultados al Rector y a los Vicerrectores. Ellos verán cómo organizan su equipo para dar ese resultado. El señor Rector nos manifiesta que el desarrollo de esos criterios de Extensión que le han sido formulados, con los cuales se encuentran embarcado en el buen sentido de la palabra, requieren que se cuente con la dirección del señor Cortés en esa Dirección de Extensión, haciendo, repito, y se lo dije así en esa forma, responsable al señor Rector de ese liderazgo, de esa conducción de la extensión universitaria.

Este servidor con mucho gusto, accede a su solicitud pública, no a la privada. Solicito al señor Rector, cosa que no lo habíamos hecho antes, por no había surgido el tema, que nos aboquemos a ese aterrizaje rápido de la función de retribución a la comunidad por parte del Universidad con las personas que estén interesadas en trabajar sobre el tema.

Llamo también la atención, y aparentemente no hemos encontrado la respuesta, sí, en buen momento funcionarios de la Dirección de Extensión en el mes de abril de 1998, solicitaron que al igual que como se estaba abriendo en ese momento todavía sin el ejercicio real, la posibilidad de la elección de Directores de Escuela por parte de los órganos de base, se hiciera eso en el caso de la entonces Dirección de Extensión.

Hasta dónde hemos encontrado, el asunto se envió al Consejo Universitario y este Consejo Universitario solicitó una opinión de la Asesoría Legal. La misma Asesoría dio esa opinión el 20 de mayo de 1998, y la sometió al Consejo Universitario vía Comisión de Presupuesto y Correspondencia. Aquí abrimos nuevamente un tema que sé que ha sido de análisis y de discusión recientemente.

La Comisión de Presupuesto y Correspondencia consideró denegar la solicitud planteada; de ahí que algunos de los miembros del Consejo Universitario no nos acordáramos de haber denegado la solicitud. En lo personal, no me hubiera manifestado por la denegatoria.

Esto lo resolvió la Comisión de Presupuesto y Correspondencia. Repito, la solicitud fue planteada en buen momento antes de que se abriera el concurso; dice aquí: "...el Consejo Universitario elevó a rango de dirección las escuelas y dispuso confirmar la Dirección de Extensión Universitaria.// No obstante esta última cumple funciones distintas a las escuelas, por lo que no está en situación de igualdad jurídica, ya que las escuelas atienden fundamentalmente la función docente mientras que la Dirección de Extensión Universitaria atiende las tareas de extensión contempladas en el Estatuto las que se distinguen jurídicas y doctrinariamente de la docencia y la extensión ...".

Creo que en este Consejo Universitario he reiterado que es mucho más valioso las concepciones prácticas, reales con contenido humano que las jurídicas y las doctrinarias. Lo que se trataba en ese momento, no era sí existía un violentamiento del principio constitucional. El acuerdo dice: "... denegar la solicitud planteada por los funcionarios al no violentarse el principio constitucional de igualdad ante la ley...", repito, es una resolución que valdría la pena, que por lo menos en corrillos analicemos, de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia.

Pregunta ¿se habría delegado en las comisiones ese grado de capacidad de resolución o no?. Pues, quería también hacer esa observación, y decir que en ese momento, era un buen momento para hacerlo. Hubiera abogado por qué se atendiera la gestión de los funcionarios.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Muchas gracias por esas observaciones. Efectivamente le he pedido a don Rodrigo que apoye un funcionario determinado. Creo que la extensión debe discutirse ampliamente en la Universidad si hubiera un cambio.

Debe tenerse muy claro, que la extensión a la que se refiere el Estatuto, no es una extensión que hace una oficina solamente para aprovechar los centros universitarios, las escuelas tienen que hacer extensión y hemos luchado mucho por eso. Pero la extensión está hecha por la editorial en el área científica y en el área cultural está hecha por bienestar estudiantil, está hecha por la Universidad como un conjunto. Y lo que nosotros tenemos es en la Dirección de Extensión la administración de una serie de programas específicos que así han sido asignados por este Consejo Universitario y por la estructura organizativa que tiene la Universidad. Pero la Universidad siendo a distancia no hace extensión fundamentalmente sólo por una dirección.

En 1992 se le cortó las alas inclusive a extensión para hacer docencia. Pero este Consejo Universitario recuperó otra vez la capacidad que tiene efectivamente extensión de hacer docencia en la nueva reforma, donde le da posibilidad de hacer programas de diverso nivel. Entonces, a mí me alegra realmente uno que sea contraversial la extensión en la Universidad, que cumplamos con la que tenemos.

Voy a solicitarle al Vicerrector Académico para que efectivamente organicemos el año entrante un tipo de taller o discusión realmente al respecto, sobre la extensión y las proyecciones de extensión en la Universidad, no solamente de una área determinada sino en forma global y como la estamos llevando a cabo.

Se somete a cuarta votación secreta el nombramiento de la Dirección de Extensión Universitaria. Quedando de la siguiente manera:

Lic. Gonzalo Cortés	6 votos
Lic. Jonatan Morales	3 votos

\*\*\*

Por lo tanto se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTICULO IV, inciso 1)**

**Se recibe oficio O.R.H.-98-1103, del 01 de diciembre de 1998 (REF. CU-573-98), suscrita por el Lic. Víctor Manuel Vargas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en la informa sobre el resultado del concurso interno de Director de Extensión Universitaria.**

**SE ACUERDA nombrar al Lic. Gonzalo Cortés Enríquez como Director de Extensión Universitaria, a partir de esta fecha y por un**

**período de cuatro años (9 de diciembre de 1998 al 9 de diciembre del 2002). ACUERDO FIRME**

\*\*\*

LIC. BELTRAN LARA: Ya pasó el nombramiento, iba a intervenir antes, pero en el afán de no atrasar el asunto; como estamos a punto de finalizar la sesión, preferí no pedir la palabra en ese momento.

Quiero referirme brevemente a algunos aspectos que don Rodrigo Alberto mencionó, y para que de alguna forma él quede tranquilo en cuanto a esas inquietudes, para ayudar a clarificar.

Me parece muy bien lo que don Rodrigo Alberto presentaba de que la extensión nuestra corriera por 29 centros universitarios. Pienso que siempre ha sido una lucha y una cuestión a que hemos aspirado y que vamos a paso lento, pero con paso firme hacia eso, cada día.

Como lo ha manifestado Joaquín Bernardo, él estuvo trabajando en extensión en el Centro Universitario de Alajuela, y muchos de nuestros programas de Extensión son llevados en diversas ocasiones por algunos, no todos los Centros Universitarios. Muchos de los Centros Universitarios e inclusive un programa como el PT3 y PT4 por ejemplo y algunos otros.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Son los de extensión abierta. Porque los que hablan del otro nunca llegan a los centros.

LIC. BELTRAN LARA: Muchos programas se desarrollan incluso en localidades en donde no hay Centros Universitarios de la UNED, eso es importante destacar. Un grupo de maestros se reúnen por ahí y decide que en algún lugar apartado de la zona sur o algún lugar apartado de la zona Guanacaste. Por ejemplo, quieren tener el programa de mejoramiento de la calidad académica de los maestros que tienen únicamente el título de diplomado. Hacen la solicitud, la envían a extensión y esta coordina la actividades les nombra un profesor tutor y allá ellos buscan el local y las cosas que se requieran y aquí se les traslada, y se les atiende en esa comunidad. De tal manera, no sólo estamos realizando algunos programas de extensión en algunos Centros Universitarios sino que en muchos casos se realizan fuera de donde tenemos Centros Universitarios, según las necesidades de la comunidad. Lo mismo con diversas empresas como el sistema bancario nacional, con la Caja Costarricense del Seguro Social, con Palma Tica etc.

Como se ha mencionado aquí, se va y se les atiende y ellos prestan las facilidades de local y demás, y ahí se desarrollan programas de extensión en el campo de computación con la Municipalidades, en el campo de gestión administrativa etc.

También las famosas semanas culturales que se organizan que don Celedonio hace referencia, más que todo son los programas de Extensión Abierta; ciertamente son los que más se desarrollan fuera de la sedes nuestras, pero también las semanas culturales que ellos organizan y los programas de Educación Ambiental llegan en muchos casos a distintas comunidades del país y a distintos grupos que lo requieren, se hace mucho trabajo en el campo de Educación Ambiental.

Me consta por ejemplo, con las escuelas con los colegios, se hace mucha labor de capacitación de docentes.

Por otro lado, aunque los tres candidatos los conozco bastante bien, son compañeros desde hace muchos años en esta Universidad, pienso que los tres candidatos son personas que podrían acometer el trabajo con éxito. Creo que la elección que hemos realizado, pienso que es la mejor en virtud de que de los tres tengo un buen concepto.

Pienso que don Gonzalo tiene toda una carrera en el campo de extensión, una dirección que venía polémica, que venía con bastante dificultades, aquí recibimos muchas notas, donde protestaban por diversos aspectos. Creo que durante más de 6 meses ha tenido la Dirección en forma interina, y creo que ha tenido un papel satisfactorio. Ha hecho una labor adecuada con el personal, no sólo desde el punto de vista de la relaciones humanas y de lograr consensos de trabajo en la mayoría de los casos, sino también desde el punto de vista de los profesionales y del entusiasmo con que están desarrollando los programas.

Por otro lado, don Rodrigo Alberto mencionó al final que la Comisión de Presupuesto y Correspondencia nos habíamos arrogado un asunto que no nos correspondía, y de haber tomado un acuerdo que debería haber sido del plenario.

Si mal no recuerdo, o hubo algún acuerdo del plenario antes o a posteriori o fue un dictamen nuestro para plenario, o fue más bien una nota de la Oficina Jurídica a solicitud nuestra como comisión, de que nos interpretara la solicitud de ellos, fue la Oficina Jurídica la que descalifico eso.

## **2. Sesión Ordinaria del Consejo Universitario**

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Quiero pedirle al Consejo Universitario que celebremos la próxima sesión como una actividad de despedida del año y a la vez una actividad del Consejo Universitario, en el Burío. Si no hay ninguna objeción.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: Preferiría que la sesión se realice en el lugar de siempre, si es allá, lamentablemente tendría que asistir a la sesión, pero no me quedaría a la actividad. Considero que aquí es el lugar para sesionar, no creo que sea apropiado para hacer la última sesión del año, bueno, la última no, porque el 23 hay otra. Preferiría que sesionemos aquí y después de acá se vaya el que quiera irse a la actividad.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Consideramos que sería muy difícil después, además no tendría mucho sentido, simplemente ir hasta allá. No hay nada establecido de que se tenga que sesionar aquí el Consejo, dónde el Consejo esté, ahí es válido.

MSC. FERNANDO MOJICA: Comparto la posición de don Rafael, sería mejor hacerla más temprano y después irnos a la actividad social.

\* \* \*

Se toma el siguiente acuerdo::

### **ARTICULO IV, inciso 2)**

**SE ACUERDA celebrar la próxima sesión ordinaria en el Centro Turístico El Burío, a las 9:30 a.m., con el fin de realizar después de la sesión, la actividad de fin de año. ACUERDO FIRME**

Se levanta la sesión a las 12:30 m.

Dr. Celedonio Ramírez R.  
Rector

amss/mjj/jr\*\*